



catorce de agosto de año dos mil diecinueve a las trece horas, sesión en las instalaciones del Hotel Wyndham San José Herradura, fue cancela debido a que no se cumplió con el quorum necesario para sesionar.

Sr. Alexander Solís Delgado Presidente

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 15-08-19

Acta de la Sesión Ordinaria Número 15-08-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles veintiuno de agosto del dos mil diecinueve al ser las nueve horas con cinco minutos, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguiente directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, quien preside la Junta Directiva; Sra. Stephanie Porras Vega, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; la Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra de Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Energía Sr. Rodolfo Cordero Vargas, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda; Sr. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General del IMAS; Sr. Orlando Esquivel Hernández, Representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Además, asisten los siguientes invitados en razón de su cargo: el Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal; la Sr. Elizabeth Castillo Cerdas Auditora Interna de la CNE; y la Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

Se encuentran ausentes: Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Pública; Sr. Denis Angulo Alguera, viceministro del Ministerio de Salud; Sr. Elián Villegas Valverde, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Patricio Morera Víquez, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, da por iniciada la Sesión Ordinaria N° 15-08-19 al ser las nueve horas con cinco minutos del veintiuno de agosto del año dos mil





diecinueve, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos Se procede a dar lectura del orden del día la cual lleva el siguiente orden:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

- 1. Agenda de la Sesión Ordinaria N°15-08-2019 del miércoles 21 de junio del 2019.
- 2. Acta de la Sesión Ordinaria N°13-07-19 del miércoles 17 de julio del 2019.
- 3. Acta de la Sesión Ordinaria N°14-08-19 del miércoles 7 de agosto del 2019

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA.

- 4. Informe de Seguimiento del Acuerdo No. 200-11-18:
 - a) Cumplimiento de metas y objetivos
 - b) Ejecución del presupuesto
 - c) Informe de Control Interno
 - d) Seguimiento de acuerdos
 - e) Estado del FNE
- 5. Informe de los Estados financieros de la CNE.
- Estrategia de Gestión del Riesgo en el Sector Educación de la República de Costa Rica 2019-2021
- 7. Informe del Foro Nacional de Gestión de Riego
- 8. Solicitud de traslados del FNE:
 - Acuerdo de Junta Directiva del BANHVI JD-564-2019, sobre convenio del Traspaso de recursos de la CNE.
 - Acuerdo Junta Directiva del BANHVI JD-593-2019, autorización liberación de recurso para compra de lote y construcción de vivienda.
 - Acuerdo de Junta Directiva del BANHVI JD-603-2019, modificación del acuerdo número JD-593-2019.

Al finalizar la lectura, el Sr. Olman Elizondo consulta que porque contiene menos puntos de agenda en referencia a la agenda compartida en link, el Sr. Alexander Solís Delgado explica que los puntos del BANHVI se anotaron como puntos individuales para conocimiento y debido a que requieren un acuerdo se colocaron como puntos de Presidencia por lo tanto se modificó el orden, al no haber más observaciones se somete a votación el orden del día.





POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS

ACUERDO Nº166-08-19

 La Junta Directiva de la CNE da por aprobada a la agenda de la Sesión Ordinaria N°15-08-19 del miércoles 21 de agosto del 2019.

ACUERDO APROBADO

ARTICULO II. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº13-07-19 DEL MIÉRCOLES 17 DE JULIO DEL 2019.

El Sr. Alexander Solís Delgado somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°13-07-19, los miembros de Junta Directiva manifiestan estar de acuerdo y no tienen observaciones al respecto.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS

ACUERDO Nº167-08-19

 La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°13-07-19 del miércoles 17 de julio del 2019.

ACUERDO APROBADO

ARTICULO III. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº14-08-19 DEL MIÉRCOLES 7 DE AGOSTO DEL 2019.

El Sr. Alexander Solís Delgado somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°14-08-19, la Sra. Pamela Castillo Barahona se abstiene de votar ya que no se encontraba presente en dicha sesión, los demás miembros de Junta Directiva manifiestan estar de acuerdo y no tienen observaciones al respecto

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 5 VOTOS A FAVOR Y UNA ASBTENCION DE LA SEÑORA PAMELA CASTILLO BARAHONA.

ACUERDO Nº168-08-19

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°14-08-19 del miércoles 7 de agosto del 2019.

ACUERDO APROBADO





CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA.

ARTICULO IV. INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE DEL ACUERDO NO. 200-11-18 Y PROPUESTA DE CAMBIO Y SEGUIMIENTO

Ingresan a la Sala de Sesiones el Sr. Danilo Mora Hernández Director Administrativo y Alejandro Mora Mora jefe de la Unidad de Recursos Financieros de la CNE, el Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra a la Sr. Stephanie Porras Vega.

La Sra. Porras Vega explica que los dos primeros puntos del acuerdo No. 200-11-18 ccumplimiento de metas y objetivos Ejecución del presupuesto se conocieron en la Sesión Ordinaria No. 14-08-19, ella consulta si desean que se haga un breve repaso o se continúe con los demás puntos, los miembros de Junta Directiva solicitan avanzar con el seguimiento de acuerdos.

La Sra. Porras Vega procede a presentar el informe de seguimiento de auditorías II trimestre 2019.

Año	Atendida	En Proceso	N/A	Pendiente	Total general
2009		2			2
2011	2	11		20	33
2012		2			2
2013		2		3	5
2014	1	8		5	14
2015		8	1	7	16
2016	2	2		5	9
2017	3	10	1	30	44
2018	1	6	3	24	34
2019	5	1		19	25
Total general	14	52	5	113	184

Se explica que en conjunto con el equipo de la se hizo la limpieza de las auditorías internas externas y de Contraloría, tal y como lo solicito la Junta Directiva desde el año pasado, a la fecha se suman un total de ciento ochenta y cuatro recomendaciones y disposiciones desde el año dos mil nueve al dos mil diecinueve.

La Sra. Porras Vega explica que de estas ciento ochenta y cuatro disposiciones, tenemos catorce atendidas de las cuales más del cincuenta por ciento se atendieron este año, en proceso tenemos cincuenta y dos, hay cinco disposiciones que no aplican ya que dentro del informe de la auditoria interna son de informes pasados, las cuales se cambiaron a una advertencia pero igual se contabilizan dentro del grupo de las ciento ochenta y cuatro.

Hay ciento trece disposiciones que están pendientes, además es importante indicar que la auditoria interna en conjunto con la Dirección Ejecutiva está haciendo la revisión, porque

№ 6856

muchas de estas disposiciones se convertirían en advertencias ya que son informes que ya tienen mucho tiempo ya que no hay una línea para atender las recomendaciones.

La Sra. Stephanie Porras indica que para el próximo corte estas ciento trece recomendaciones pasarían a estar atendidas o en proceso y tener un avance significativo en el tema de pendientes.

El Sr. Alexander Solís interviene para comentar que en ocasiones anteriores se ha mencionado se viene arrastrando muchos años de disposiciones pendientes, en cuyos casos no estuvo la Sra. Auditoria y la actual administración, por lo que hay muchas situaciones que analizar.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta que en los casos que se indican pendientes, quieren decir que no están en proceso ni atendidas, la Sra. Stephanie Porras responde que sí y menciona que muchos de las recomendaciones son del año dos mil diecisiete a la fecha, muchas de estas pendientes son de temas de auditoria externa de financiero y tecnologías de información que ya estarían cumplidas, pero están en proceso de análisis para depurar.

El Sr. Alexander Solís hace la aclaración que durante el año dos mil dieciocho y dos mil diecinueve se han atendido disposiciones de años anteriores, lo cual atrasa el avance de las más recientes, lo importante es destacar que las disposiciones cumplidas se atendieron durante este año.

El Sr. Olman Elizondo solicita quede en actas la aclaración del Sr. Alexander Solís que el atraso en las disposiciones de los años dos mil diecinueve y dos mil dieciocho se viene dando debido al rezago y a la atención de las disposiciones de los años anteriores.

La Sra. Stephanie Porras continúa con la presentación del seguimiento de acuerdos, ella explica que al corte del mes de Junio la Junta Directiva ha instruido a la Dirección Ejecutiva sobre noventa y seis acuerdos de los cuales cincuenta y ocho fueron atendidos y treinta y ocho se encuentran en proceso, de los treinta y ocho son temas de estudios complementarios y planes de Inversión, al corte del primer trimestre si teníamos pendientes y a la fecha se encuentran en proceso o atendidos.

El siguiente punto del acuerdo doscientos es el estado del Fondo Nacional de Emergencias (FNE), la Sra. Stephanie Porras explica que se tiene las líneas de los tres principales decretos y otros que se encuentran en la línea financiera administrativa que se viene depurando para poder pasar estos recursos al FNE.

Según el cuadro que se proyecta el disponible del fondo sin asignación es de 29 516 (millones de colones), el total de recursos que se han movido en cada decreto, la Sra. Porras Vega explica que para los tres principales decretos, el total de recursos requeridos es de 378 633



Nº

6857



millones de colones, el total de recursos en movimiento es de 75257 millones de colones y tenemos un déficit de recursos de 303 378 millones colones.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta que se entiende por déficit de recursos, si estos son recursos sin asignar, la Sra. Stephanie Porras aclara que no se tiene estos recursos en el FNE, a pesar de los movimientos de limpieza que se han realizado del FNE respecto a la depuración de planes de inversión y otros decretos, se tiene este déficit.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta que esto como se puede entender por ejemplo si un decreto indica cuales son las obras y el estimado de recursos, el Sr. Alexander Solís explica que el Plan General de la Emergencia lo que indica son las localidades afectadas por el fenómeno, la Junta Directiva aprueba el plan con un listado de los daños y las perdidas.

El Sr. Alexander Solís indica que en este momento no se cuenta con el plan de Inversión ni el dinero, el Sr. Rodolfo Cordero pregunta que en caso de no poder conseguir los recursos el decreto se cierra o como se resuelve en este caso.

El Sr. Alexander Solís explica que la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción en este momento está revisando el nexo de causalidad de los proyectos, para hacer una depuración, el menciona que esto genera una brecha en el proceso de evaluación de daños porque los dos grandes eventos que fueron Otto y Nate, la información recopilada se manejó en casa presidencia y por eso que muchos de los proyectos se están revisando para verificar que tengan el nexo de causalidad.

Esta depuración de proyectos es indispensable y volviendo a la consulta del Sr. Rodolfo Cordero, esta junta puede modificar el Plan General de la Emergencia debidamente justificada.

La Sra. Pamela Castillo consulta sobre cual es plan para bajar el déficit o movilizar los fondos para atender los pendientes, el Sr. Alexander Solís explica que la sostenibilidad del FNE se había puesto en observación, porque es un fondo que se carga al presupuesto del estado y no tiene un mecanismo de transferencia de riesgo como parte de los mecanismos modernos de la gestión del riesgo, existen muchos mecanismos financieros e inclusive en el pasado Foro Nacional sobre el Riesgo el Ministerio de Hacienda presentó una estrategia financiera la cual se espera se apruebe a finales de este año.

La estrategia está orientada a proteger las finanzas del país que permite mediante una serie de instrumentos que van desde transferencias de riesgos, créditos contingentes, seguros que evitarían que desastre genere estos vacíos fiscales, que se traduce en mayor agilidad para el uso de los recursos.



No

6858



El Sr. Solís Delgado continúa explicando que cuando se inicia la administración había trecientos cuarenta y ocho mil millones en el balance que se hizo y se generó el presupuesto dos mil diecinueve; para el años dos mil veinte lo que se ha coordinado con el despacho de presidencia es que posiblemente no se vaya a generar un presupuesto dentro de la Ley Nacional de Presupuesto, porque este momento el único mecanismo con el que se cuenta es el traslado de recursos al FNE.

La Sra. Stephanie Porras explica que dentro del acuerdo 200 se especificó que el informe debía contener el cumplimiento de metas y objetivos, ejecución del presupuesto, informe del Control Interno, seguimiento de acuerdos y estado del FNE, esto se cumplió tal y como se solicitó en el acuerdo, ella propone se modifique de la siguiente manera: Ejecución del Plan Anual Operativo, ejecución del Prepuesto, seguimiento de recomendaciones y disposiciones de las auditorias, seguimiento de acuerdos, estado del FNE y la presentación estados financieros.

Lo anterior para cumplir con el índice de gestión institucional el cual solicita que de manera trimestral se presenten estos informes al máximo jerarca que es la Junta Directiva de la CNE, el Sr. Alexander Solís propone recibir y aprobar el informe del seguimiento al acuerdo 200-11-18 y como segundo punto se apruebe la solicitud de la Dirección Ejecutiva para modificar el acuerdo.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS

ACUERDO Nº169-08-19

- La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias da por recibido y aprobado el Informe de Seguimiento del Acuerdo No. 200-11-18.
- Se aprueba el cambio propuesto por la Directora Ejecutiva para que en adelante se ejecute un seguimiento trimestral al siguiente contenido: Informe de Seguimiento:
 - Ejecución del Plan Anual Operativo
 - Ejecución del Presupuesto
 - Seguimiento de Recomendaciones y Disposiciones de las Auditorías Internas y Externas
 - Seguimiento de acuerdos
 - Estado del FNE
 - Estados Financieros

ACUERDO APROBADO



No

6859



ARTICULO V. INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CNE.

Se le brinda el uso de la palabra al Sr. Danilo Mora Hernández Director Administrativo de la CNE para presenta el Informe de los Estados Financieros, el explica que el primer estado de situación financiera que compone la ecuación básica de contabilidad que son los activos, el pasivo y el capital; en el año 2018 se tenía como activo corriente se tenía un monto ©64,9944,012.99 en total a ©55, 162,285.15, hay una disminución de un 15% lo cual se debe a la extensión de la cartera de inversión.

El Sr. Danilo Mora explica que las Inversiones a largo plazo aumentan en un 127% y es de ahí que ocurre la variación en el activo corriente y activo no corriente ya que el mayor peso de los activos de la comisión están en las Inversiones y las cuentas de caja única.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Estado de Situación Financiera

Al 30 de junio del 2019 (Miles de colones)

		Variación	Variación	
	2019	2018	Absoluta	%
ACTIVOS				
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	14,583,908.72	6,543,571.32	8,040,337.40	123%
Inversiones a corto plazo	37,249,515.69	56,100,617.67	-18,851,101.98	-34%
Cuentas por cobrar a corto plazo	330,497.19	213,980.72	116,516.47	54%
Inventarios	2,977,845.10	2,046,670.80	931,174.30	45%
Otros activos a Corto Plazo	20,518.45	39,172.48	-18,654.03	-48%
Total activo corriente	55,162,285.15	64,944,012.99	-9,781,727.84	-15%
Activo no corriente				
Inversiones a largo plazo	56,138,743.98	24,718,677.51	31,420,066.47	127%
Cuentas a cobrar a largo plazo	8,455.42	8,455.42	0.00	0%
Bienes no concesionados	10,927,085.83	10,749,517.94	177,567.89	2%
Otros activos a largo plazo	0.00	23,522.44	-23,522.44	-100%
Total activo no corriente	67,074,285.23	35,500,173.31	31,574,111.92	89%
TOTAL ACTIVOS	122,236,570.38	100,444,186.30	21,792,384.08	22%

El Sr. Rodolfo Cordero Vargas consulta si ese recurso se tiene mientras salen los procesos de contratación, si son recursos para obras y a que plazos están, el Sr. Danilo Mora responde que si son para obras y el plazo es a tres años.

El Sr. Rodolfo Cordero Vargas consulta que pasa si los proyectos salen antes como se es el financiamiento, el Sr. Danilo mora explica que se tiene un vencimiento de títulos mensualmente y para eso el comité se reúne una vez al mes y analiza los viceministros con el programa de ejecución de recursos, de aquí se toman las decisiones de las renovaciones, es una cartera a tres años pero con vencimiento mensual, lo cual permite obtener liquidez.

No

6860



El Sr. Danilo Mora continúa explicando que en el pasivo corriente el cual cuenta con una disminución de un 34%, que tiene que ver con temas fundamentalmente con retenciones de impuestos y transferencias a la caja.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Estado de Situación Financiera

Al 30 de junio del 2019 (Miles de colones)

	(Miles de color	nes)		
	2019	2018	Variación Absoluta	Variación %
PASIVOS				
Pasivo Corriente				
Deudas a corto plazo	775,425.07	1,247,391.83	-471,966.76	-38%
Fondos de terceros y en garantía	143,790.82	135,706.46	8,084.36	6%
Total Pasivos corrientes	919,215.89	1,383,098.29	-463,882.40	-34%
TOTAL PASIVOS	919,215.89	1,383,098.29	-463,882.40	-34%
PATRIMONIO Patrimonio Público				
Capital	21,933,326.12	21,933,326.12	0.00	0%
Resultados acumulados	99,384,028.37	77,127,761.89	22,256,266.48	29%
TOTAL PATRIMONIO	121,317,354.49	99,061,088.01	22,256,266.48	22%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	122,236,570.38	100,444,186.30	21,792,384.08	22%

En el estado de rendimiento financiero al 30 de junio, se tiene que para el dos mil dieciocho los ingresos fueron de $\mathcal{C}14.091.460.68$ pasan a $\mathcal{C}24.693.865$ con una variación del 75%, el tema más fuerte son las transferencias corrientes de los mil millones de transferencia del Gobierno de la Republica del presupuesto nacional para la atención de las emergencias. Él explica que los rendimientos de la cartera de inversiones en el dos mil dieciocho se contaban con $\mathcal{C}2.672.584.09$ y al año dos mil diecinueve $\mathcal{C}3.946.475.84$.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta sobre el crecimiento de corrientes y de capital hacía donde van, el Sr. Danilo Mora responde que en el caso del capital son las transferencias a las Universidades y al Instituto Meteorológico y las transferencias corrientes fundamentalmente lo que tiene que ver con el presupuesto, el Sr. Alejandro Mora extiende la respuesta, el indica que en el caso del capital el gasto en el FNE se refleja en el presupuesto ordinario , en la CNE se manejan dos contabilidades una ordinaria y la otra de emergencias.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta por qué en dos mil dieciocho el de capital fue más bajo, el Sr. Alejandro Mora responde que en ese año si se giraban recursos a las universidades y al IMN y este año ya no se está girando.



Otros gastos financieros

Transferencias capital

exposición a la inflación

TOTAL DE GASTOS

PERIODO

Otros resultados negativos

Transferencias corrientes

Resultados negativos por tenencia y

AHORRO y/o DESARROLLO DEL

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Istención de Emergencias Istas de la Junta Directiva

Nº

481.38

805,951.33

115,901,82

631,324.54

1.057.42

12,110.00 1,012,735.31

202,945.70 9,971,080.19

100%

64%

8363%

269%

118%

5%

6861



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Estado de Rendimiento Financiero Al 30 de junio del 2019 (Miles de colones)

Variación Variación 2019 2018 Absoluta % Impuestos sobre los ingresos las 0.00 5,268,560.09 -5,268,560.09 -100% utilidades y los ganancias de capital Otros impuestos 7,793,205.20 4,649,691.37 3,143,513.83 68% Multas. Sanciones de origen no tributario 4,263.71 0.00 -100% -4,263.71 Rentas de inversiones y de colocación 3,946,475.84 2,672,584.09 1,273,891.75 de efectivo Otros ingresos de la propiedad 24,637.49 9,637.64 14,999.85 156% Transferencias corrientes 12,909,418.72 790% 1,451,156.19 11,458,262.53 Resultados positivos por tenencia y por 20,117.90 19,219.29 898.61 5% exposición a la inflación Otros ingresos y resultados positivos 10.26 16,348.30 -16,338.04 -100% TOTAL INGRESOS 14,091,460.68 10,602,404.73 24,693,865.41 75% GASTOS Gastos de Personal 1,649,092.66 1,658,704.56 -9,611.90 -1% Servicios 8.678.242.19 541.231.53 7% 8.137.010.66 705,689.78 Materiales y suministros consumidos -72% 2,515,958.67 -1,810,268.89 Consumo de bienes distintos de inventario 227,233.22 253,386.68 -26,153.46

481.38

2.073.324.09

1,024,845.31

10,174,025.89

158.978.92

1,951.97

14,519,839.52 13,888,514.98

0.00

43,077.10

894.55

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís consulta si alguien tiene alguna otra consulta, el Sr. Rodolfo Cordero consultas por qué se disminuyó el gasto de suministros, el Sr. Alejandro Mora responde que debido a la emergencia por Sequía del año pasado se entregó gran cantidad de materiales y suministro lo cual elevo el costo.

Al no haber más consultas se someten a votación la propuesta y la Sra. Stephanie Porras Vega procede a realizar la lectura.

El Sr. Rodolfo Cordero Vargas externa su preocupación respecto a dar por aprobado los informes del cual no se tiene total certeza de la información presentada, la Sra. Pamela Castillo consulta si no hay posibilidad de indicar en el acuerdo, que el informe se da por recibido y discutido en lugar de dar por aprobado.

Debido a lo anterior el Sr. Eduardo Mora aclara que la Ley establece que los estados financieros deben ser aprobados por la Junta Directiva y posterior a esta aprobación la Junta Directiva conoce los estados auditados, la Ley también define que los estados financieros son responsabilidad de la administración en este caso de la Dirección Ejecutiva y caso de que en los informes auditados aparezca una anomalía la Junta Directiva podría solicitar cuentas al respecto, el menciona que es un trámite eminentemente de eficacia y no de validez para poder cumplir con los trámites de la actividad financiera.



No

6862



La Sra. Elizabeth Castillo también menciona que los estados financieros son responsabilidad de la administración activa financiera contable, por ejemplo cuando la administración envía el presupuesto a la Contraloría, esta le da una aprobación a ese presupuesto y le indica a la administración que cualquier error que se presente es responsabilidad de la administración, lo cual es el caso de esta Junta Directiva.

Se modifica el primer punto de acuerdo y se realizan las observaciones solicitadas por los señores directivos.

POR LO TANTO SE ACUERDO CON 6 VOTOS

ACUERDO Nº170-08-19

- La Junta Directiva de la CNE, en cumplimiento del inciso f) del artículo 18 de la Ley 8488, da por recibidos y aprobados los Estados Financieros al 30 de Junio del 2019, elaborados por la Unidad de Recursos Financieros y presentados por la Dirección de Gestión Administrativa y Dirección Ejecutiva.
- Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que se remitan los Estados Financieros al 30 de Junio del 2019, a las unidades administrativas internas y a los entes de Fiscalización Superior.

ACUERDO APROBADO

ARTICULO VI. ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA 2019-2021.

El Sr. Alexander Solís Delgado explica que en esta ocasión se estará presentado la Estrategia de Gestión del Riesgo en el Sector Educación de la República de Costa 2019-2021 para conocimiento de los miembros de Junta Directiva y se estará aprobando posteriormente en una próxima sesión.

Ingresa a la Sala de Sesiones el Sr. Ramón Araya Araya Jefe de la Unidad de Normalización y Asesoría, para presentar la estrategia, el Sr. Ramón Araya explica que estrategia de gestión de Riesgo del Sector Educación como documento técnico se concluyó el año pasado por parte del comité sectorial, este comité viene funcionando en forma sistemática desde el año 2013, este comité tuvo proceso originalmente de redacción del documento en cual se revisó la política de Gestión de Riesgo.

El 25 y 27 de abril se realizó consultas al Ministerio de Educación pública y se solicitó una validación y por eso se está presentando a esta Junta Directiva para la validación y posterior aplicación; el objetivo de es fortalecer la gestión de riesgo de desastre en los programas, proyectos, actividades y otras iniciativas de las instituciones del Sector Educación, con base



No

6863



en la Ley N° 8488, en la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo, mediante la articulación de ámbitos y ejes de gestión del riesgo.

El Sr. Rodolfo Cordero Vargas consulta si la estrategia está dirigida solo a las Universidades, el Sr. Ramón Araya responde que está dirigida a Universidad públicas y privadas, colegios técnicos, el Colegio Universitario de Cartago y también al INA.

El Sr. Ramón Araya explica que el Plan de acción esboza los objetivos, indicadores de resultados, metas, resultados esperados, fuentes de verificación, y responsables según los ámbitos y los ejes de gestión de la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020, también se contemplan actividades establecidas en la Estrategia Sectorial de Educación para la gestión del riesgo 2014-2016 que no se pudieron concretar por parte de las organizaciones responsables y que son de interés sectorialmente.

El Sr. Ramon Araya explica que existen ámbitos y ejes de la estrategia sectorial del Educación en Gestión de Riesgo, dentro de los ámbitos se tiene reducción del Riesgo, preparativos y respuestas y recuperación.

En el ámbito de reducción del riesgo el objetivo es Fortalecer una cultura de prevención en el sector educativo del país, que promueva la gestión del riesgo, mediante la planificación y presupuestario, con prácticas prospectivas y correctivas tendientes a evitar, controlar y reducir el riesgo de desastre, dentro de las principales accione tenemos: Planificación y generación de proyectos que incluyen las acciones prospectivas, correctivas y coordinadas para evitar y reducir los desastres, asesoría, formación y capacitación, programas de servicio estudiantil, promoción de la gestión del riesgo, investigación, intercambios de experiencias, cursos, pasantías, becas, red de centros de comunicación, bases de datos, publicaciones, oferta educativa y programas de estudio, proyectos, presupuestación y valoración.

En el ámbito de preparativos y respuestas el objetivo es mejorar las capacidades nacionales, regionales y locales para la protección de la vida y los bienes expuestos ante diferentes amenazas, dentro de las principales acciones en este ámbito tenemos Desarrollo de programas de capacitación y asesoría en preparativos y respuesta por parte de las instituciones del sector; los programas de servicio estudiantil como una alternativa de formación en preparativos y respuesta, promoción, elaboración y actualización de Planes de Planes de Gestión del Riesgo, pero avanzando hacia un concepto de seguridad humana integral; programa de capacitación en apoyo psicosocial que venga a fortalecer los procesos iniciados con la conformación del Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial, evolucionar a la no utilización de los centros educativos como albergues preestablecidos, para garantizar la educación como un derecho universal.

No

6864



Y en el ámbito de recuperación se pretende desarrollar acciones de recuperación del sector educación que fortalezcan el desarrollo y reviertan las condiciones de vulnerabilidad.

Las principales acciones del ámbito de recuperación son generar capacidades en las instituciones del sector, con acciones que permitan la recuperación por vía ordinaria o por decreto de emergencia, ante el impacto que generan los desastres, evolucionar a un concepto más integral que considere medios de vida y a las necesidades del ser humano como un todo, programas de becas para estudiantes de zonas afectadas por emergencias y desastres. Adecuación del pago de matrícula y mensualidades; programas que permitan la adecuación de préstamos educativos para los estudiantes que son afectados emergencias, procesos de formación del personal en el abordaje de la salud mental, atención psicológica y recuperación psico-emocional, formación en la utilización del régimen de excepción para la contratación administrativa y proyectos de recuperación con participación comunitaria, que democraticen los procesos y servir como garantes en el uso eficiente de los recursos.

El Sr. Ramón Araya explica que hay una responsabilidad que recae en la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de Emergencias y del Ministerio de Educación Pública como rectores y por supuesto el comité sectorial que estuvo promoviendo la elaboración de esta estrategia.

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís Delgado brinda un espacio para consultas, el Sr. Olman Elizondo solicita se aclare porque el trámite de gestión de riesgo se tiene el no uso de instituciones de educación como albergues, que pasa en el caso de emergencias o en casos extremos.

El Sr. Ramón Araya responde que cuando se utilizan estas instituciones se está violentando el derecho a la educación, por lo tanto lo que se busca es que la primera instancia sea utilizar salones comunales, iglesias o cualquier otra instalación y tomar como última alternativa y centro educativo para no violentar el derecho universal a la educación.

El Sr Carlos Laclé hace la observación respecto a lo indicado por el Sr. Ramón Araya respeto al plazo de implementación que va del 2019 al 2021, dentro los objetivos que se están planteando nos llevan a la construcción de documentos y no hay cronograma de cuando se van construir, el menciona que su preocupación se basa en que si lo que se está planteando será cumplible o no, inclusive dentro de las tablas que se presentan hay unos indicadores que no permiten hacer las mediciones, porque decir que el 100% de actividades cumplidas es una y por lo tanto se cumple al 100%.

El Sr. Carlos Laclé también consulta si dentro de la elaboración de esta estrategia se está utilizando MIDEPLAN para obtener una concordancia entre los planes y los lineamientos que este establece.



No

6865



El Sr. Ramón Araya responde que respecto al cronograma hay una serie de responsabilidades que recaen directamente en cada una de las organizaciones, lo que si esta visualizado y se puede coordinar por parte de nosotros es el proceso de divulgación y en cuanto a temporalidad se ha pasado por proceso de elaboración y hubo cambios a nivel del MEP lo cual retrasaron el proceso.

El Sr. Alexander Solís Delgado indica que respecto a las observaciones del Sr. Carlos Laclé él recomienda revisar la grabación para que en la próxima presentación para la aprobación de esta estrategia se puedan aclarar las dudas.

El Sr. Solís Delgado menciona que se debe tener claridad de que este proceso requiere una periodicidad de reuniones y seguimientos del equipo para garantizar la ejecución de las actividades y el acuerdo que tome la Junta Directiva tiene que ser con un formato que se analizara con el asesor legal, para que efectivamente el marco del Plan Nacional de Gestión de Riesgo sea vinculante con el aval del Ministerio de Educación y de la Junta Directiva como ente rector, tenga que existir un seguimiento.

El Sr. Ramón Araya aclara que el comité sectorial debe dar un seguimiento dentro de las actividades por lo que se está planteado una estrategia para utilizar una plataforma y poder dar el seguimiento y monitoreo.

Al no haber más consultas el Sr. Alexander Solís agradece la participación del Sr. Ramón Araya y se procede a realizar lectura de la propuesta de acuerdo.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS

ACUERDO N°171-08-19

 La Junta Directiva de la CNE da por recibida para análisis y posterior aprobación la ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA 2019-2021.

ACUERDO APROBADO

ARTICULO VII. INFORME FORO NACIONAL SOBRE EL RIESGO

El Sr. Alexander Solís Delgado solicita ingrese a la sala de Sesiones el Sr. Carlos Picado Rojas jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico para brindar el informe sobre Foro Nacional sobre el Riesgo 2019.

El Sr. Carlos Picado explica el Foro es un mandato que se encuentra en la Ley 8884, el foro lo integran los representantes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, el cual debe ser



No

6866



convocado cada año para discutir el tema de Política Pública de Gestión de Riesgo, el explica que este evento se organizó los días 13 y 14 de agosto convocando a una población aproximada de 250 personas entre integrantes de las instancias de coordinación y funcionarios de la CNE.

El Sr. Carlos Picado menciona que la CNE es la única institución pública que tiene como obligación hacer una rendición de cuentas, esto se dividió en dos grandes partes, la primera fue una presentación del ejercicio de monitoreo que se hace a las instituciones del cumplimiento de sus metas y una segunda parte donde se hicieron una serie de señalamientos de planes estratégicos para fortalecer el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo.

El monitoreo nos permite conocer en el cuatro año del Plan Nacional , vamos en una ejecución de un 28% , aunque parezca bajo en comparación con los años anteriores a aumentado, en 2017 se tenía una ejecución del 7%, en el 2018 un 22% y este año aumento en 28%, dentro de los aspectos a tomar en cuenta sabemos que lo reportes podrían aumentar el problemas es que hay instituciones que no realizan los reportes y otras instituciones que reportan lo que no está en el plan lo que hace que el avance se vea disminuido.

El Sr. Carlos Picado explica que plan está dividido en tres áreas que ellos llaman ámbitos de acción, un primer ámbito de acción es la reducción de riesgo que es con un enfoque productivo, la parte de preparativos y respuestas y la parte recuperación, esto quiere decir que los mayores compromisos están en la reducción del riesgo.

El avance reportado es de un 14% en Reducción del Riesgo, 8.9% en Preparativos y Respuestas y un 4.54% en Recuperación en este es donde se presenta el menor nivel de avance, uno de los actores identificados es MIDEPLAN ya que los informes que presentan son escasos, ya que muchos de los retos que tiene que ver con materia de recuperación tienen que ver con la planificación regional.

El Sr. Carlos Picado explica que el foro se dividió en 3 sesiones paralelas donde se trabajó una fue para discutir los avances en materia de ciencia y tecnología, otra para identificar el avance en la Política Pública de gestión de Riesgo y una sesión en particular para revisar el mar normativo.

En la parte de ciencia y tecnología se realizó una revisión la comisión convoca a los comités asesores técnicos que nos brindan asesoría en la gestión de riesgo o nos proporcionan las alertas RSN-OVSICORI-ITCR-CIMAR-IMARES-SINAMOT- RONMAC, así como en el ámbito internacional regional, en este ámbito el reporte es que el país ha aprovechado los avances tecnológicos que existen permitiendo al país la construcción del ordenamiento territorial y los sistemas de alerta temprana.





En la Sesión de la Gestión de Riesgo e las Políticas Públicas se tuvo una presentación del Sr. Carlos Carranza en la cual se indicó que la Gestión de riesgo de abordarse desde un concepto en la Gestión Pública Nacional y Local, haciendo un señalamiento de cómo el proceso de planificación regional está ausente.

Es muy importante indicar que los elementos de la ciencia se conviertan en productos que ayuden en la toma de decisiones.

En esta sesión se presentó Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en la Gestión del Riesgo de Desastres(i G O P P), que sirve para verificar las condiciones de gobernabilidad para instrumentar las políticas de gestión de riesgo, entre otras decisiones permite la revisión y ajustes a normas, este índice coloca a Costa Rica en el quinto lugar en Latinoamérica en el tema de Gestión de Riesgo, se discutió que Costa Rica podría estar en un tercer lugar pero debido a las políticas de gestión financiera en gestión de Riesgo que son débiles.

Se llego a las conclusiones preliminares de actualizar las políticas reforzando el marco institucional, aumento de indicadores cumplidos en relación con 2015, política y plan consolidan y mejora condiciones de gestión de riesgo existentes y aportar en áreas con vacíos normativos y en innovación.

Finalmente, en la Sesión paralela tres, se discutió la orientación estratégica en Gestión del Riesgo en el nuevo marco legal, en el tema de preparativos y respuestas se debe ampliar el concepto de primer impacto en emergencias no declaradas para flexibilizar los mecanismos de contratación en una situación de emergencia que no estaba debidamente presupuestado y mejora el apoyo a la investigación.

El Sr. Carlos Picado explica que en este punto discutió el rol y competencia de la CNE que debe extenderse a la rectoría de todos los aspectos de la Gestión del Riesgo, ampliar y clarificar las competencias; en materia de financiamiento identificar impuestos específicos que se ejecuten debidamente para trasladarlos al FNE y modificar tasas e impuestos vigentes par que porcentaje de traslade al FNE.

El Ministerio de Hacienda presentó al final del Foro una Estrategia Nacional de administración del Riesgo en Desastres , esta permitirá el financiamiento de recursos en una situación de desastre, para que el estado costarricense puede tener recursos, se identificaron cuatro lineamientos el primero es identificar , entender y cuantificar los riesgos fiscales; describir y evaluar los instrumentos para financiar y trasferir el riesgo fiscal; fortalecer la resiliencia e la inversión pública ante los desastres por fenómenos naturales y divulgar la estrategia y monitorear su implementación.





El Sr. Carlos Picado finaliza indicando que el Foro genero grandes resultados permitió tener un panorama más amplio para coordinar una agenda de trabajo que se espera que esta administración puede llevar adelante.

Al finalizar la presentación del Sr. Carlos Picado sobre el informe del Foro, se abre el espacio para consultas, la Sra. Pamela Castillo Barahona indica que cuando se habla de recuperación a largo plazo, no se indica la previsión en esa estrategia no indica la prevención y recuperación pensando en el largo plazo, ella manifiesta que le preocupa no ver la atención en la fase preventiva y si esto requiere otro marco legal para existe otro fondo, es en esa estrategia que debería quedar plasmado.

Ella menciona que además se habla de la reconstrucción de infraestructura gris y es importante que esta estratégica se incluya también la infraestructura verde, sobre todo por los cambios climáticos, esto debería de esta de manera visible en el plan.

El Sr. Olman Elizondo quiere saber cuál fue el alcance en sistema de alertas tempranas, esto se en qué tipo de emergencia, esto se menciona como un punto a desarrollar, pero el quiere saber en qué campo específico se presenta.

El Sr. Carlos Picado responde que en materia de alerta temprana lo que se hizo fue trabajar en cuatro elementos de amenaza, la amenaza sísmica, por sunami, amenaza volcánica geológica.

El Sr. Alexander Solís agradece la participación del Sr. Carlos Picado por liderar el Foro Nacional de Gestión de Riesgo y se procede a realizar la lectura de la propuesta de acuerdo para someter a votación.

El Sr. Alexander Solís menciona que en relación con el comentario de la Sra. Pamela Castillo se estarán realizando sesiones para trabajar con los resultados del foro y plantear los grandes elementos estratégicos que se requieren en términos de cambios, y si alguno de los miembros de esta Junta Directiva desea incorporarse lo puede hacer, la Sra. Pamela Castillo indica que ella estaría interesada por lo que agradece se le convoque para participar.

Los miembros de la Junta Directiva felicitan y agradecen la labor realizada por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias al ejecutar el foro y presentar los resultados.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS

ACUERDO N°172-08-19



- La Junta Directiva de la CNE da por recibido el informe del Foro Nacional de Gestión de Riesgo 2019.
- Se instruye a la Unidad de Desarrollo Estratégico para que un plazo de 30 días hábiles presente a la Junta Directiva de la CNE el plan de acción para la adopción y seguimiento de los resultados del Foro Nacional de Gestión de Riesgo 2019.

ACUERDO APROBADO

ARTICULO VIII. SOLICUTD DE BANHVI- TRASLADOS DEL FNE.

El Sr. Alexander Solís explica que este punto se está presentado la solicitud de traslado de recursos de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias al Banco Hipotecario de la Vivienda, para avanzar en proceso de reconstrucción de viviendas afectadas por el Huracán Otto, la Junta Directiva recibió los oficios de la Junta Directiva del BANHVI JD-564-2019, JD-593-2019, JD-603-2019 que es la modificación del acuerdo JD-593-201, estos oficios fueron remitidos a la asesoría legal de la CNE para estudio. Contamos con la Legalidad 099-2019 para el traslado de recursos, según convenio con el BANHVI por ¢54.741.455,25 (cincuenta y cuatro millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco colones con veinticinco céntimos), que están orientados a la reconstrucción o compra de lote y viviendas para las familias afectadas por el Huracán Otto.

El Sr. Alexander Solís Delgado menciona que dentro de los acuerdos del BANHVI hubo un caso que no fue viable de tramitar que se devolvió para las correcciones respectivas, además indica que es importante recordar que estos fondos se obtienen de la campaña que realizado Repretel sobre la campaña "Yo Nací en este País".

El Sr. Alexander Solís también indica que con estas se estaría resolviendo la situación de 17 viviendas y en coordinación con el MIVAH, el despacho de la primera dama y el BANHVI se está llevando el seguimiento para realizar el traslado de los recursos lo más pronto posible, ya que hay familias que aún no cumplen con los requisitos.

Se realiza lectura de la propuesta de acuerdo para someter a discusión y aprobación.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS A FAVOR

ACUERDO Nº173-08-19

 La Junta Directiva, da por conocida la solicitud presentada por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), suscrita por el señor David López Pacheco - Secretario de Junta Directiva, según oficio JD-592-2019 de fecha 06 de agosto de 2019, aprobando el traslado de fondos establecido en el Convenio entre la Comisión

No

6870



Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Banco Hipotecario de la Vivienda.

- 2. De conformidad con la constancia de Legalidad N°0099-2019, de fecha 20 de agosto de 2019, emitida por el Sr. Eduardo Mora Castro, Jefe Asesoría Legal, mediante el cual se confirma que se han realizado los estudios pertinentes para la aprobación de la transferencia de recursos necesarios para cubrir la necesidad de vivienda planteada por la señora Mba Martha Camacho Murillo, Directora de FOSUVI, señalado por medio del oficio DF-OF-0849-2019; que revisadas las listas de damnificados por la emergencia del Huracán Otto, Decreto Ejecutivo Nº 40027-MP, publicados en la página oficial del MIVAH se logra comprobar que efectivamente los señores (as); 1) ANDREA MARIA VEGA FERRETO, cédula de identidad 1-1332-0360, boleta 000656, 2) MARIA LUISA GONZALEZ VALLEJOS, cédula de residencia 155853125, boleta 000194, 3) DULCE NOMBRE DE JESUS SALAZAR MARCHENA, cédula de identificación 501790111, boleta 00005, se encuentran reportados como afectados por el Huracán Otto y pueden ser beneficiarios de dicho subsidio.
- 3. Establecido lo anterior y en vista del cumplimiento de las cláusulas quinta y sexta del Convenio suscrito entre ambas entidades, se encuentra dentro de las atribuciones de esta Junta Directiva de la CNE autorizar la donación de ¢54.741.455.25 (cincuenta y cuatro millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco colones con veinticinco céntimos), al Fondo de Subsidios de Vivienda del Banco Hipotecario de la Vivienda, para el fin pactado en el Convenio suscrito, por lo que se instruye a la Directora Ejecutiva para que proceda con el trámite administrativo correspondiente en conjunto con la Dirección de Gestión Administrativa de la CNE, a fin de que se produzca efectivamente el traslado de recursos acordado.

ACUERDO APROBADO

Al ser las once horas con dieciocho minutos del miércoles veintiuno de agosto del dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Ordinaria No. 15-08-19 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Sr. Alexander Solis Delgado

Presidente